

Martes 28 de diciembre 2010

Actualidad informativa Nº 50



Advierte que impacto a los habitantes seguirá siendo alto si no se modifican prácticas y se continúa con el irrespeto en la gestión de riesgo

## **Defensoría pide al Gobierno revisar atención de los desastres naturales**



La Defensoría sostiene que existen deficiencias relacionadas con la coordinación entre diferentes instituciones, dependencias tanto nacionales como locales, que incide en una débil y con frecuencia inoportuna atención estatal a las personas damnificadas. Más información en Pág.2.

*Foto tomada de [costarica.pordescubrir.com](http://costarica.pordescubrir.com)*

**Defensoría pidió a la CCSS atender listas de espera para biopsias en Hospital México**



Más información en Pág.8. *Foto con fines ilustrativos*

## **Defensoría levanta la voz por habitantes de Colorado**



Más información en Pág.5.

*Foto Oficina de Prensa DHR.*

Advierte que impacto a los habitantes seguirá siendo alto si no se modifican prácticas y se continúa con el irrespeto en la gestión de riesgo

## **Defensoría pide al Gobierno revisar atención de los desastres naturales**

La Defensoría de los Habitantes aseguró que el Estado debe intervenir, de forma inmediata, en el cumplimiento de las políticas públicas de respuesta interinstitucional ante los desastres naturales.

La Defensoría sostiene que existen deficiencias relacionadas con la coordinación entre diferentes instituciones, dependencias tanto nacionales como locales, que incide en una débil y con frecuencia inoportuna atención estatal a las personas damnificadas; que trae consigo el agravamiento de la exclusión que han de enfrentar las personas tras la ocurrencia de los desastres.

La Defensoría llama la atención sobre las afectaciones de derechos más usuales que se presentan en estos casos, tales como: la vulneración al derecho a la vivienda, a la buena administración, a la educación, a la salud, al comercio y a la recreación. De ahí la urgencia de que la intervención estatal antes, durante y después de los eventos resulte ágil y eficaz, y contemple en toda su dimensión las necesidades de la población afectada.

En este sentido, se debe advertir que el enfoque de atención de emergencias predominante, repercute en el agravamiento de la condición de pobreza de un segmento importante de la población afectada, especialmente aquella que no tiene medios para adquirir una vivienda digna en sitios seguros y por tanto se ve obligada a instalarse nuevamente en las márgenes de ríos que se desbordan o en laderas que se precipitan por las fuertes lluvias o los frecuentes sismos, con lo que continúan expuestos a consecuencias fatales a pesar de las declaratorias de inhabitabilidad que en la práctica no solventan su situación de exclusión y pobreza. Ante esta situación urge un esfuerzo de coordinación interinstitucional mediante el cual queden claras las competencias del sector municipal, autoridades del sector vivienda, Ministerio de Salud, entre otras.

Para la Defensoría los principales retos que se tienen en Gestión del Riesgo son:

-Evitar la reconstrucción de riesgos: es decir realizar estudios minuciosos de aquellas zonas que no presentan amenazas o vulnerabilidades ante posibles eventos naturales, para que se reubique allí a las personas damnificadas por una catástrofe.

-Apoyar y empoderar a la población: sea esto entendido como la gestión de contención en principio psicosocial que requieren las personas afectadas y promover actividades que tiendan a fortalecer sus capacidades de desarrollo.

-Actuar de manera interinstitucional: si bien la coordinación de la atención de emergencias recae en la Comisión Nacional de Emergencias, es importante que se entrelacen todas las instituciones que de una u otra manera tienen competencia para participar en la solución de los problemas que genera una catástrofe natural.



**La Defensoría sostiene que tanto los Gobiernos Locales como la CNE deben revisar sus mecanismos de vinculación.**

*Foto tomada de [costarica.pordescubrir.com](http://costarica.pordescubrir.com)*

-Se tiene que restaurar y desarrollar las capacidades y el fortalecimiento de la institucionalidad: es decir, las instituciones de respuesta a los eventos naturales deben revisar sus marcos jurídicos y procedimientos ordinarios para que se realicen las modificaciones necesarias para la atención de situaciones extraordinarias, como es el caso de un desastre natural. En este punto se puede solicitar criterio, ayuda u orientación de la Contraloría General de la República.

-Fomentar el rol de los actores sociales: si bien es el Estado el primer responsable de atender una emergencia también debe definirse el rol que otros actores sociales juegan en la red para la solución de los problemas que se suscitan con los eventos naturales: Sean estos actores: enlaces de los gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y sector privado.

-Fortalecer las acciones preventivas, fundamentalmente en las zonas definidas de mayor vulnerabilidad, de igual forma cumplir con la responsabilidad de conformar y capacitar los comités de emergencias en todo en país, pero priorizar en las zonas identificadas de mayor vulnerabilidad.

Es importante resaltar que en la fase de respuesta en la atención del evento es donde el país tiene mejor organización y capacidad de intervención, no obstante, resulta urgente que el país valore invertir en equipo de rescate como aéreo u otros con asistencia de la cooperación internacional, pues con la alta vulnerabilidad del país no parece correcto que se siga dependiendo únicamente de la ayuda humanitaria de los países amigos, además de que el tiempo de respuesta tiene un efecto directo en la posibilidad de salvar vidas humanas.

Si bien la Defensoría no desconoce que las fases de reconstrucción y rehabilitación después de una emergencia pueden ser afectadas por aspectos de naturaleza contractual así como presupuestaria, es claro que en estos campos de acción deben ser revisados y fortalecidos, siendo que, ante el incremento en el número de desastres naturales reportados, la capacidad institucional costarricense se está poniendo a prueba constantemente, sin que el resultado del ensayo sea siempre satisfactorio.

### **Otros factores que impactan**

Además existen otros aspectos de carácter técnico y de ordenamiento que por su incumplimiento impactan negativamente en la prevención y atención de las emergencias, uno de estos puntos lo constituye el hecho de que a pesar de que la CNE ha desarrollado un atlas de amenazas a nivel nacional, mismo que incluye por provincia y cantón amenazado por inundaciones, avalanchas, actividad volcánica, fallas geológicas e inestabilidad de laderas y que con base en dicha información, se han girado una serie de recomendaciones a las instituciones públicas, por ejemplo, las municipalidades; estas valoraciones técnicas en muchos de los casos no son tomadas en consideración al momento de autorizar o aprobar proyectos constructivos, por lo que dicho accionar impacta negativamente en la acción preventiva del Estado.

En tanto los mapas de amenazas no estén incorporados en los planes reguladores locales y en planes regionales, se continuará promoviendo, por omisión, el impacto y los efectos de los desastres naturales al otorgarse permisos o tolerar la permanencia de las personas en zonas que, previamente se conoce, tiene una alta propensión o vulnerabilidad ante eventos naturales.

La Defensoría de los Habitantes, como resultado de la experiencia en la tramitación de múltiples solicitudes de intervención e investigaciones realizadas en el ámbito municipal, ha podido observar que en los gobiernos locales no se tienen claras las competencias de la CNE ni tampoco pareciera estar clara la responsabilidad de las municipalidades en todas las fases de intervención ante los desastres naturales.

La Defensoría considera que la CNE debería revisar sus mecanismos de vinculación con las comunidades y fortalecer sus relaciones con los gobiernos locales, los comités regionales y los comités locales de emergencia, para agilizar los tiempos de respuesta ante desastres naturales y el seguimiento de obras emprendidas y así evitar que se vean vulnerados los derechos de las y los habitantes.

En reciente inspección pobladores pegaron el grito al cielo

## Defensoría levanta la voz por habitantes de Colorado

Pobladores de Barra del Colorado pegaron el grito al cielo por el descuido que, por muchos años, han estado por parte del Estado costarricense, en cuanto a acceso a servicios como agua potable, tenencia de tierra, fuentes de empleo, seguridad, atención de la pobreza, salud y educación.



**Las y los habitantes de Barra del Colorado aprovecharon la reciente inspección que realizó el Defensor Adjunto, Luis Fallas, para quejarse por el descuido en que el Estado tiene a esta población.**

*Foto con fines ilustrativos*

Así lo hicieron ver durante una serie de reuniones que sostuvieron vecinos de la zona con una delegación de la Defensoría de los Habitantes, quienes realizaron una inspección a la zona para escuchar de boca de los lugareños para verificar qué aspectos pueden estar aquejando a esa población.

El grupo de la Defensoría fue encabezado por el Defensor Adjunto de los Habitantes, Luis Gerardo Fallas Acosta, quienes estuvieron en las comunidades que se encuentran al margen del río, Colorado Sur, con una población de aproximadamente 300 habitantes y Colorado Norte, con alrededor de 700 personas. Colorado Sur, cuenta con escuela, un ebais y la pista de aterrizaje. Colorado Norte cuenta con los mismos servicios y además tiene un colegio. Ambas comunidades cuentan con servicio eléctrico y telefonía pública y red celular. Pero a pesar de estas inversiones públicas, aún falta, muchas cosas que resolver en la zona y que requiere de una mayor participación estatal en la búsqueda de respuestas efectivas, según los vecinos. Entre los principales problemas señalados están:

**La tenencia de la tierra.** Estas comunidades se encuentran dentro de un área protegida o refugio, por la diversidad de flora y fauna. Además las tierras por disposición de ley, fueron entregadas a JAPDEVA. Esta realidad provoca que quienes habitan esta tierra, muchos con más de 50 años, no cuenten con un título de propiedad, que les permita ser sujetos de crédito o que puedan calificar para un bono de vivienda, son pobladores, con escasas fuentes de ingresos y sin tierra, más que para cultivos de autoconsumo.

**Desempleo.** No hay fuentes de trabajo para estas personas, quienes para subsistir, tienen dos alternativas, o pescan o trabajan para el turismo que no se ha desarrollado, precisamente, porque en un territorio con las características apuntadas, nadie tiene el dinero para desarrollar un proyecto de mediano impacto.

**Seguridad.** Los problemas en nuestra frontera, han profundizado la situación de temor que viven los pobladores, pero en particular los pescadores, quienes desde hace mucho tiempo, viven el problema de que aún pescando en aguas nacionales, las patrulleras nicaragüenses los interceptan, los llevan a tierra nica y decomisan sus embarcaciones, las multas son de entre mil quinientos y dos mil quinientos dólares.

En tierra, lo normal es que en Colorado Sur, existe una “delegación de la policía” que consiste en un tugurio hecho de latas de zinc, precisamente eran las bodegas donde se almacenarían los materiales para la construcción de una delegación que nunca nadie concretó. Los policías no cuentan con lanchas, u otro medio de transporte acuático o terrestre, que les permita realizar su trabajo. Es así como un problema en Colorado Norte, no puede atenderse con rapidez, porque no hay cómo cruzar el río.

**Educación.** La Defensoría de los Habitantes se encontró con la sorpresa de que al no contar con supervisión, los docentes de la zona se ausentan de sus trabajos con frecuencia, que la interrupción del curso lectivo es la norma y no la excepción.

**Salud.** Tanto en Colorado Norte como Sur, existen instalaciones que permiten asegurar que en esta materia existe una excelente infraestructura y para los vecinos del sur, la atención es muy buena. Sin embargo, los de Colorado Norte, hicieron denuncias graves, en contra del personal del ebais del Sur y reclaman que pese a contar con instalaciones, desde hace algún tiempo, el personal fue trasladado al Sur, teniendo que cruzar el río para que se atienda cualquier enfermedad o accidente.

**Agua Potable.** No hay agua potable, la forma en que “solucionan” esta necesidad es por medio de pozos que se contaminan en cuanto hay una crecida del río.

**Transporte.** Según los vecinos, la empresa que transporta las personas de Cariari a Puerto Lindo, cobra en exceso y no ha habido forma, pese a las denuncias, de que alguien detenga esta situación.

**Atención a la pobreza.** Según los pobladores, pese a la situación de miseria en la que viven algunos de sus vecinos, las instituciones encargadas de atender esta situación, están ausentes de la zona.

En condiciones como las descritas, es fácil entender que las denuncias por prostitución infantil, tráfico y consumo de drogas, consumo de licor, violencia doméstica y otros, no estuvieron ausentes.

La Defensoría de los Habitantes pondrá en conocimiento de las autoridades públicas el reclamo de los pobladores, con el propósito que se establezca una agenda de trabajo que impacte a corto, mediano y largo plazo las condiciones de vida de esa población.

J

J

J

## Defensoría pidió a la CCSS atender listas de espera para biopsias en Hospital México



**La Defensoría considera que existe la necesidad y urgencia de que las y los habitantes cuenten, a la brevedad posible, con un acceso eficiente y efectivo para prevenir el cáncer.**

*Foto con fines ilustrativos*

Una vez más la Defensoría de los Habitantes alza la voz y pidió a las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social implementar las medidas que sean necesarias para evitar la existencia de listas de espera para biopsias, específicamente en el Hospital México.

La solicitud responde a una investigación que realiza la Dirección de Calidad de Vida de la Defensoría de los Habitantes tras conocer sobre la posible existencia de 11.000 biopsias pendientes para el mes de setiembre; así como el mal estado de los aceleradores lineales, equipos de tratamiento contra el cáncer, situación por la cual la CCSS debe comprar los servicios a una empresa privada.

Considera la Defensoría, y así lo ha expresado en los diferentes Informes Anuales de la institución, que existe la necesidad y urgencia de que las y los habitantes cuenten, a la brevedad posible, con un acceso eficiente y efectivo para prevenir el cáncer. De ahí la importancia no sólo de erradicar las listas de espera en los Servicios de Oncología, sino también de ofrecer los tratamientos oportunos.

Así las cosas, la Defensoría solicitó a la CCSS rendir un informe, en el que se detalle:

- 1.- Motivo por el cual la CCSS no ha aprobado el proyecto de pago de tiempos extraordinarios a los funcionarios del Hospital México para que se resuelva la presa de biopsias.
- 2.- Medidas para evitar que se presente de nuevo esta lista de espera. Se le solicita referirse a las medidas actuales mientras se forma el recurso humano que requiere el hospital.
- 3.- Informe detallado de las razones por las cuáles la institución no compra más aceleradores lineales si conoce desde varios años que adquirir los equipos de acelerador lineal es más barato que comprar los servicios al sector privado.
- 4.- Estudio detallado e independiente del estado en el que se encuentran todos los pacientes que se han visto afectados por la actual suspensión de los aceleradores lineales.

Aunado a lo anterior, la Defensoría pidió a la CCSS informar el estado del avance de los planes de inversión para el desarrollo de la Red Oncológica Nacional tanto con los fondos institucionales como los que son aportados por el anterior ICCO.



Barrio México, Calle 22. Avenida 7 y 11  
Oficina de Prensa  
Teléfono 22482385

Correo: [atabash@dhr.go.cr](mailto:atabash@dhr.go.cr)  
[kquiros@dhr.go.cr](mailto:kquiros@dhr.go.cr)

---

## Estamos en la Web

[www.dhr.go.cr](http://www.dhr.go.cr)

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la República

---

## Misión

La Defensoría de los Habitantes de la República es la institución responsable de proteger los derechos e intereses de las y los habitantes del país frente a las acciones y omisiones del sector público y en el cumplimiento de su mandato divulgará y promocionará esos derechos. Así mismo, velará porque el funcionamiento del Sector Público se ajuste a la moral y la justicia.

## Visión

Ser una institución fortalecida, dinámica y con credibilidad, regionalizada y accesible en el ámbito nacional, con legitimidad y objetividad en sus actuaciones que procura garantizar el respeto a los derechos e intereses de las personas contribuyendo al mejoramiento de la gestión del sector público

